

ORDENANZA N° 07/2.007

VISTO:

La Nota N° 07/07 del Departamento Ejecutivo que remite el Expediente N° 4.513 - MT - 2006 Municipalidad de Tupungato, Renovación Donación de Sepulturas, para depositar en comodato los restos de sus familiares en el cementerio Local.

CONSIDERANDO:

Que las presentaciones formuladas por los familiares y la Asistente Social de la Comuna según consta en fojas 03, 06,09,12,15,18,21,24,27,30,33,36,39 del mencionado Expte, informa que la situación económica de los peticionantes es precaria, lo que les impide afrontar el pago de los derechos de Cementerio.

Que por lo expuesto en los informe emitidos por el Departamento Ejecutivo este Honorable Cuerpo accede a los solicitado.

Por ello y en uso de sus facultades.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Facúltese al Departamento Ejecutivo a conceder el uso gratuito por el término de tres (3) años las correspondientes Renovación de Donación de Sepulturas pertenecientes a: Osorio Domingo Lucas, Quiroga Agustin, Campagnaro Guierino Lorenzo, Antúnez Pedro José, Saez Félix Aurelio, Saez Victor Félix, Galbán Estefanía Lourdes, Galbán Pamela Natalia, Villarreal Sonia Cecilia, Sagas Isabel, Chacón Emilio Nasario, Ramirez José Rodolfo, Villarreal Humberto Oscar, Pérez Fabriciana y Alcaín Florencio Benjamín.

ARTÍCULO 2): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H. C. Deliberante y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a ocho días del mes de marzo del año dos mil siete.



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


LAURA GRACIELA CONTRERAS
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


JUAN C. TEMPESTTI
Presidente H.C.D.
Tupungato

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADAS

Presentado: 08/03/07

Hora: 10:35 Expte. N°

Escrito de..... fs. con.....

Se Adjunta.....

Recibido por.....

Se remite según Decreto N° 370/07
de fecha 12.03.2007